

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #074
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA
DEL DÍA 27 DE SETIEMBRE DEL 2021
Período 2020-2024**

PRESIDENTE

Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)

REGIDORES PROPIETARIOS

*María Julia Bertarioni Herrera (PLN)
Gary Villar Monge (PLN)
Karol Arburola Delgado (PUSC)
Marjorie Delgado Hidalgo (PUSC)*

REGIDORES SUPLENTE

*Patricia Campos Mora (PLN)
Martha Calderón Parajeles (PLN)*

SÍNDICOS MUNICIPALES

Xiemely Villalobos y Laura Valverde

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

*Lic. Jairo Guzmán Soto
Alcalde*

*Arlene Rodríguez Vargas
Vice Alcaldesa*

ASESORÍA LEGAL EXTERNA

Licenciado Michael Durán Arrieta

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN PRESENCIAL AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS. *Oración a cargo de Martha Calderón Parajeles.*

El Presidente Municipal, Luis Eduardo Rodríguez nombra a la señora Laura Valverde Chavarría como Secretaria ad-hoc en sustitución de la Secretaria del Concejo quien se encuentra incapacitada por motivos del COVID 19. Esto según acuerdo tomado en Mociones y Acuerdos.

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS. *No hay.*

El Presidente Municipal solicita la aprobación de alteración del orden del día para permitir que el Licenciado Michael Durán, Asesor Legal del Concejo Municipal se refiera a la ausencia temporal de nuestra Secretaria, Isabel Peraza, quien se encuentra incapacitada por motivos del COVID 19) situación por la que hay que nombrar una Secretaria ad hoc que la reemplace y asuma sus funciones, también de manera temporal, mientras Isabel se reincorpora. La solicitud del Presidente, es aprobada por lo que se le da la palabra al Licenciado Durán.

El Lic. Michael Durán indica inicialmente que no hay que desesperarse; en primera instancia el artículo 51 del Código Municipal no habla en específico de este tema sobre la secretaria ad-hoc o secretaria suplente y donde tenemos que remitirnos es a la Ley General de la Administración Pública que es el cuerpo normativo al que se acude cuando un código o una ley especial en materia de derecho administrativo no aparece.

Éste indica que “En caso de ausencia o de enfermedad y en general, cuando concurra alguna causa justa, el Presidente y el Secretario de los órganos colegiados serán sustituidos por el Vicepresidente, o un Presidente ad-hoc y un Secretario suplente, respectivamente”.

En muchos Concejos Municipales al existir varios funcionarios en el Departamento de Secretaría, además de la Secretaria del Concejo, lo que se hace es nombrar a otro funcionario de dicho departamento como secretaria para que acuda a las sesiones del Concejo Municipal. En el caso de San Mateo como doña Isa es un órgano unipersonal de la secretaria, el Concejo Municipal tiene que buscar una forma de nombrar otra persona, entonces se puede delegar a otro miembro también del propio Concejo Municipal quien pueda suplir y atender esa situación extraordinaria por la ausencia de la secretaria por una enfermedad u otra situación impredecible. Ahora, el artículo 96 de esa misma ley, establece que los suplentes van a sustituir al titular para todos los efectos legales y que dicha suplencia requerirá el nombramiento del suplente, con algunas excepciones. Ese nombramiento se hace por medio de un acuerdo del Concejo.

También en principio, ese acuerdo tiene que haberse tomado desde el primer momento en que se dio la ausencia de doña Isabel, ahora que no se haya hecho, no quiere decir que no se pueda hacer en este momento, porque también la ley de la administración pública en el artículo 188, establece la posibilidad de generar saneamiento de los actos. En este caso, es cuando existe indicio de forma y dice dicho artículo 188 cuando consista en la ausencia de una formalidad sustancial, como una autorización, una propuesta o requerimiento de otro órgano, o una petición o demanda del administrado, éstos podrán darse después del acto, acompañados por una manifestación de conformidad con todos sus términos”.

El saneamiento producirá efecto retroactivo a la fecha del acto saneado, entonces que quiere decir esto? Que el Concejo Municipal puede tomar el acuerdo ahora, diciendo que en ese momento no se tomó pero que está validando de forma retroactiva y nombrar en este caso a doña Laura que se está ofreciendo muy gentilmente para poder colaborar y a partir de ahí ya quedan subsanadas todas las acciones que se hayan realizado a nivel del Concejo Municipal en ausencia de doña Isabel.

Entonces, tomar el acuerdo nombrando a doña Laura para que sustituya u ocupe la suplencia de doña Isa, mientras que dura su ausencia por enfermedad con todas las competencias que tenga doña Isa.

Yo lo hablé con doña Isa y me dice que ella está en toda la disposición de poder redactar y generar también las actas que no se han realizado, también doña Laura, sabemos que lo que está haciendo es supliendo en este momento en la sesión del Concejo y para eso se requiere de cierto expertis que doña Isa ya tiene para generar la redacción. Eso ella lo puede hacer con posterioridad, seguramente que la que si va a tener que firmar las actas es doña Laura porque es la que le consta que fue lo que sucedió en ese momento. Entonces doña Isa podrá ayudarlo con todo ese tema, pero al final es usted doña Laura cuando estén listas, la que tenga que firmarlas para la aprobación del Concejo Municipal. No sé si con eso quedamos claros y si no estoy dispuesto a atender cualquier consulta.

Luis Eduardo: *Ese acuerdo lo tomamos de una vez?*

Michael: *Sí, pueden hacerlo de una vez, alterando el orden del día para hacerlo correctamente; y a partir de la alteración tomar el acuerdo y continuar con la sesión de forma normal. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).*

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. *Se lee y discute el acta de la sesión ordinaria #073 del 20 de setiembre de 2021 la cual es aprobada con 5 votos.*

Luis Eduardo: Antes de continuar, tal vez como discusión del acta anterior, aprovechando que está el Licenciado acá, averiguando un poco sobre el tema de la moción que presentó el compañero Gary la semana pasada sobre volver a la virtualidad, lo que he visto y tal vez si Michael me corrige, es que no es nada más de tomar un acuerdo y someterlo a votación. El acuerdo tiene que ir muy bien fundamentado del porqué hay que volver a la virtualidad a como se hizo la primera vez cuando iniciaba la pandemia. En ese momento era más que claro que por asunto de pandemia se comprobó y se argumentó lo que se argumentó y se presentó bien. Entonces Michael, ¿Al no haber acta en esta sesión no vamos aprobar el acta anterior?

Michael: Doña Laura, ¿usted tiene lista el acta anterior?

Laura: No señor, está a medias porque la correspondencia quedó acá, entonces realmente no está porque yo vi que Isabel anota el número de oficio y como quedó la correspondencia aquí quedé bateada la verdad. Yo pensé que Isabel venía para ésta semana, yo le pasaba más o menos lo que se habló y basada en la correspondencia en manos de ella ahí sacaba el resto. De haber sabido le hubiera sacado fotografía a la correspondencia (eso es lo que voy a hacer hoy).

Michael: Vamos a ver. El artículo 48 del Código Municipal es muy claro con respecto a que las actas tienen que aprobarse en la sesión ordinaria inmediata posterior, salvo que lo impidan razones de fuerza mayor, en cuyo caso la aprobación se pospondrá para la siguiente sesión ordinaria. En este caso existe un caso de fuerza mayor.

Laura: Un ejemplo, pensemos mal, ¿Qué pasaría si Isabel no regresa el 30 de Setiembre?

Michael: Si se dan cuenta de eso, alguien debe de tratar de buscar la forma de terminar esa acta y traerla a la sesión del Concejo para poder aprobarla, porque en principio el código lo que establece es una sesión, claramente en algunas excepciones se podría tomar otras determinaciones porque nadie está obligado a algo que sea imposible. El Concejo no puede aprobar un acta si no la tiene, pero si hay que tomar las previsiones para que el acta se pueda aprobar conforme al ordenamiento jurídico.

Gary: Michael y con respecto a ese tema ¿los acuerdos que tomamos la semana pasada no quedaron en firme hasta la otra semana que se apruebe el acta?

Michael: ¿No quedaron definitivamente aprobados?

Gary: No, hay un acuerdo ahí que es un acuerdo polémico, que en realidad me parece que es como seguir llorando sobre la leche derramada porque se tomó el acuerdo de volver a la virtualidad. Quedó tres votos a favor y dos en contra, supuestamente se tomaba hoy y quedaba definitivo, entonces la pregunta es ¿si hoy queda en definitivo o hay que esperarse a que se apruebe el acta?

Luis Eduardo: Es que no hay acta, no puede quedar en definitivo.

Michael: Los acuerdos pueden quedar definitivamente aprobados cuando se genere la siguiente votación posterior donde el Concejo decida dejarlo definitivamente aprobado, eso necesitaría mayoría calificada, si no se dio esa mayoría calificada el acuerdo surtiría efecto una vez que se apruebe el acta, eso es lo que se establece.

Gary: Entonces ¿faltaría una semana hasta que se apruebe el acta?

Michael: Hasta que se apruebe el acta quedaría en firme, es correcto.

Luis Eduardo: Tal vez para continuar yo con ese tema Michael, lo que decía yo antes o sea el compañero presenta la moción de que volvamos a la virtualidad pero no se presenta documentación o lo que sea necesario para fundamentar que hay que volver a la virtualidad. O sea nada más se presentó la moción, se votó y punto.

Michael: Ok, vamos a ver. Tal vez podríamos retomar el acuerdo que había tomado el Concejo al momento de decidir volver a la presencialidad, yo lo tengo por acá, dice que el Concejo Municipal de San Mateo acuerda en conformidad con las disposiciones del 37 y 37b trasladar la celebración de sesiones del órgano colegiado de manera presencial, a partir de la sesión posterior en la que se ha comunicado al Concejo la publicación del presente acuerdo en el diario oficial La Gaceta. Para tal efecto las sesiones presenciales deberán cumplir íntegramente con las directrices emitidas por el Ministerio de Salud para garantizar la seguridad de los miembros, de sus gentes y funcionarios municipales, también dice en todo caso el gobierno municipal se reserva la posibilidad de retomar las sesiones de forma virtual, vean que el mismo acuerdo establece la posibilidad completa de que el Concejo vuelva a sesiones virtuales y lo que establece es un tema de motivación, simplemente donde dice cuando se suscite podrán retomar sesiones virtuales cuando se suscite una situación de urgencia, las condiciones sanitarias que atraviesa el país decía o no se puedan cumplir con alguna disposición de orden sanitaria emitida por la autoridad competente para lo cual se comunicará de manera directa por medio del sitio web y en las afueras del edificio municipal, por medio de las redes sociales y cualquier otro medio de comunicación masiva que disponga el efecto. El acuerdo respectivo de sesionar de manera virtual, sin necesidad de volver a publicar en el diario oficial La Gaceta.

Entonces se estableció la posibilidad directa en ese acuerdo que quedó publicado de volver a las sesiones virtuales, siempre y cuando el Concejo considerara que las situaciones sanitarias del país tuvieran algún efecto o no se pudieran cumplir con alguna disposición sanitaria.

Esto es a nivel de motivación que tienen los Concejos Municipales para dictar un acto. Ustedes saben que cualquier acto que dicte la administración pública y el Concejo Municipal específicamente, tienen que estar motivado, tiene que decir porqué es que se extiende. Ahora si el acuerdo fue tomado y tiene mayoría de votos al menos que el acuerdo sea sometido a una revisión, una vez que se apruebe el acta aunque esto no haya quedado definitivamente aprobado cumplirá los efectos, entonces si se aprueba el acta surgiría efectos o al menos que se determine que va a ser revisado o que se determine un acuerdo de revisión, si se determina que no se cumple o si se cumple, eso también es de resorte para el Concejo, si un regidor presenta un recurso contra ese acuerdo es otra vez el órgano colegiado el que tiene que decidir si ese acuerdo es conforme al ordenamiento jurídico o no, a nivel de todos.

O sea no es una discusión que puedan echar para atrás si no que tiene que seguirse el procedimiento adecuado.

Luis Eduardo: Ok, pero entonces esa moción ¿debería de ir bien fundamentada, o sea del porqué hay que volver a la virtualidad?

Michael: La discusión y la motivación de los acuerdos se da a través de la deliberación, si hay motivación suficiente para tomar cualquier acuerdo.

Gary: Yo pienso que la semana pasada se habló lo suficiente del tema y se expuso suficiente y ampliamente las razones del porqué, precisamente yo creo que no ha terminado la pandemia al contrario más bien están todas las alertas en rojo, la hospitalización está en su máximo potencial, entonces pienso que es como entorpecer la decisión de tres compañeros aquí, lo que usted está haciendo Luis Eduardo, yo pienso que ya es hora de llorar por lo que ya no se hizo y pienso que si no está el acta para que el acuerdo se cumpla, entonces la aprobamos la próxima semana y ya está y venimos la otra semana presencial y se acabó, yo pienso que ya es hora.

Luis Eduardo: Igual el acta puede estar aprobada la otra semana, pero según lo que dice ese acuerdo que Michael leyó, igual depende hasta que se haga público en redes sociales o ya sea en la pared de la municipalidad.

Gary: Hay Titi lo que estás haciendo aquí es casi una guerra entre compañeros.

Luis Eduardo: No señor ¿qué dice el acta?

Gary: Aquí somos cinco, si hay tres que tomaron un acuerdo hay que respetarlo.

Luis Eduardo: Yo no estoy diciendo lo contrario, yo estoy diciendo lo que dice el acta.

Gary: Vamos a poner todos de nuestra parte para que todos, la mayoría que fue los que escogimos eso, se pueda llevar a cabo.

Luis Eduardo: No Gary, lo que pasa es que yo sé que usted desde su casa ahí está riquísimo, no gasta gasolina, no gasta nada, entonces está muy rico.

Gary: Está de más Titi.

Luis Eduardo: Pero no es para lo que la gente lo escogió a usted, discúlpeme que se lo diga, pero no es para lo que lo escogieron.

Gary: Está de más.

Karol: Yo la semana pasada, no me quise manifestar al respecto porque me pareció que era un tema del que se somete a votación y como bien lo dijo el alcalde, esto es parte del proceso, votamos y la mayoría elige, como en su momento se dio al contrario. Tenemos dos nuevas variantes e inclusive ya han tenido que trasladar pacientes a hospitales privados, por los convenios que se realizaron, no hemos alcanzado la inmunidad de rebaño que según dicen los expertos podría ser que de aquí a Diciembre la podamos alcanzar, eso para darle algunos datos que usted necesita. A mí me parece, que si bien es cierto fuimos elegidos aquí para asumir con mucha responsabilidad, lo que los ciudadanos nos han delegado, estar aquí sentado o estar desde la casa aunque haya mayor comodidad, no tendríamos criterio, ni capacidad, para decir que una persona desde la casa no está asumiendo con responsabilidad lo que le corresponde. La semana pasada, usted decía que si usted estaba aquí desviaba las llamadas de su celular, por la responsabilidad que conlleva atender su negocio, que eso implica un montón de cosas, pero estando allá, usted iba seguir atendiendo el teléfono, como si fuera un castigo para nosotros, eso sería como que yo diga, si yo tengo que venir aquí delego a mi mamá la responsabilidad de bañar, de darle de comer y dormir a mi bebé, pero si estoy en la casa, ustedes aguantan que yo lo tenga que hacer, no funciona de esa manera.

Desde mi perspectiva, yo respeto su criterio, respeto su perspectiva y respeto la perspectiva y la opinión de cada una de las personas que lo quieren hacer presencial, por supuesto que lo presencial es algo muy bonito, nos vamos a comunicar, nos vamos a volver a ver porque son personas muy especiales para mí, a usted también, a Jairo y a los nuevos compañeros, pero decir que estar en la casa desde la comodidad porque no lo vamos a eliminar, por supuesto que si vamos a estar más cómodos en la casa y si tenemos que venir aquí tenemos que gastar gasolina, tenemos que cambiarnos la ropa, tenemos que llegar a la casa a bañarnos y cumplir con todos los protocolos, pero no podríamos decir que estando desde la casa no vamos a cumplir con esta responsabilidad o que no estamos siendo comprometidos, porque si lo podemos hacer.

Yo creo que las razones para estar desde la casa sobran es un tema también de responsabilidad a nivel social, también es un tema de compromiso con las más de quinientas personas que han estado contagiadas en nuestro cantón, entonces, esperar un poco de tiempo más me parece a

mí que no es como el acabose ni la última guerra mundial, no debería ser un tema de discusiones directas y de molestias entre nosotros, es mi opinión.

Luis Eduardo: *Quedó más que comprobado que el mismo miércoles que tuvimos sesión extraordinaria, lo terrible que son las sesiones virtuales en esta Municipalidad, en donde creo que la señora vicealcaldesa lo dejó claro que ni siquiera tenemos una plataforma propia, es una plataforma que la presta Josué, el IT o sea ni siquiera tenemos como realizar las sesiones virtuales, si ese muchacho dice “no la presto más”, ¿cómo nos vamos a reunir? Y le dejo ahí, más bien le pregunto a Michael al no tener la Municipalidad una licencia de zoom o de la plataforma que sea para hacer las sesiones ¿cómo nos vamos a reunir virtualmente?*

Entonces el miércoles que tuvimos la reunión con la gente de La Alegría no se sabía si se le podía dar a ellos para que ellos administraran y para que compartieran pantalla, hubo que salirse de la sesión extraordinaria. Ese es otro tema, no sé si será válida esa sesión, porque nos salimos de la plataforma de Josué, para ingresar a otro link propio de ellos, entonces no sé cómo está ese tema.

Gary: *Imagínese que el acuerdo que leyó Michael a cabalidad dice que se tenía que cumplir con todas las condiciones necesarias para seguir funcionando con normalidad y sólo el hecho de que le digamos al pueblo no se pueda recibir visitas, para mí ya es un tema simple de que el acuerdo hay que someterlo a revisión , porque si no podemos recibir a la gente, si no podemos recibir a todos los síndicos que fue lo que yo dije que estemos todos presentes como lo hacemos en las reuniones virtuales significa que no tenemos la capacidad para poder hacer las reuniones presenciales más sin embargo yo en lugar de ponerme a hacer una rabieta, simplemente no se cumplió, no se ha cumplido, no se está cumpliendo con el acuerdo.*

Gary: *Entonces te voy a responder Titi. Tal vez no recuerdas no sé si estabas muy molesto ese día, Jairo dijo que la UNGL tiene una licencia y la pone a disposición de la Municipalidad, no sé si se acuerda posiblemente estaba enervado y no se acuerda.*

Luis Eduardo: *Claro que sí me acuerdo.*

Gary: *Entonces no pongamos excusas, el cambio es bueno, es lo que tenemos, nos acerca, tenemos participación casi completa de todos los síndicos, si a usted no le gusta Titi, entonces no se conecte y lo asume María Julia.*

Luis Eduardo: *Entonces le respondo al revés. Si usted no quiere venir para no gastar gasolina, hay un suplente suyo que sí puede venir. Estoy casi seguro de que ese suplente sí tiene el compromiso de venir aquí.*

Gary: *Se tomó un acuerdo Titi*

Luis Eduardo: *Bueno le pregunto, ¿Tenemos una licencia propia?*

Gary: *No, ya Jairo lo dijo.*

Luis Eduardo: *Entonces preguntémosle al Licenciado ¿qué hacemos en ese caso?, ese día con la gente de La alegría a mí me dio una vergüenza, o sea y todo el mundo preguntando que quién era el administrador.*

Gary: *Y le voy a decir Titi esa es responsabilidad suya de llegar y ver que todo funcione como tiene que ser, esa es su responsabilidad, de ver que se pueda compartir pantalla, su responsabilidad es ver que todo funcione correctamente, no es un problema de la licencia, es un problema que no se ha manejado correctamente. el programita ese.*

Luis Eduardo: *Yo no tengo una licencia.*

Gary: *Como dijo Karol, usted lo que hizo fue amenazarnos.*

Luis Eduardo: Yo no tengo una licencia, yo por eso prefiero venir aquí y no tengo ningún problema.

Gary: Lamentablemente tienes tres en contra.

Luis Eduardo: No lamentablemente no, es que lamentablemente no tienen el compromiso de venir, muy bonito desde la casa, Jairo.

Karol: Luis Eduardo yo no le voy a permitir que diga ese tipo de cosas de nosotros, porque no puede ser así, usted no puede medir mi compromiso, ni mi comportamiento si yo voy a estar desde mi casa o si voy a estar aquí sentada.

Jairo: Buenas noches compañeros, yo quiero aclarar una cosa, de parte de la administración si se cumplió con el tema de que aquí hubiera la capacidad necesaria para que se sesionara, no es como dijo Gary que no se cumplió, si cumplimos, más bien estamos muy separados, si ustedes ven las sesiones de otros Concejos, con espacios más reducidos y con más acercamiento todavía y yo en eso comparto, la semana pasada se tomó un acuerdo y aquí es un Concejo democrático y la mayoría ganó, fue un acuerdo de tres a dos, aunque yo no lo comparto, otros si lo comparten y así es. En ese sentido yo creo que es un tema que ya hay que pasarlo. Se tomó un acuerdo de volver a la virtualidad y bueno, llegará el momento en que volvamos a la presencialidad, pero yo si quería aclarar porque creo que se hizo un esfuerzo de parte de nosotros de Arlene de Isabelita, de todos y aquí se está cumpliendo con los requisitos.

Gary: Bueno Jairo tal vez me malentendiste, el tema es que por ejemplo Luis Eduardo dijo que no podíamos seguir recibiendo visitas porque no tenemos el espacio y entonces vuelvo a decirlo estamos limitando a las personas del pueblo, ¿me explico? es tal vez ahí en ese sentido, yo sé que aquí estamos bien y estamos cumpliendo ok, que de hecho no estamos todos los compañeros síndicos, me encanta la participación que hay por medio virtual, me encanta ver a todos los síndicos sentados, me encanta ver los suplentes conectados, me encanta, "eso se llama control político".

Luis Eduardo: Que va a ser bonito estar escuchando pleitos ahí desde la casa, el otro perros, porque no se puede apagar los audios, o sea eso no es participación Gary discúlpeme que se lo diga, o sea conectarme nada más para que me vean ahí eso no es participación, o sea y si yo no los obligo a que tengan la cámara encendida quién sabe que están haciendo o sea, es nada más conectarse para que me paguen la dieta, no, eso no es así, eso no es participación, fuera que todo mundo opinara presentando proyectos, para que San Mateo mejore está bien pero no es así.

Gary: Yo pienso Luis Eduardo que eso está demás.

Luis Eduardo: Bueno Licenciado Durán, le consulto si la municipalidad no tiene una licencia, ¿cómo se hace?

Michael: Bueno vamos a ver, tal vez varias de las cosas desde el punto de vista jurídico de todo lo que han discutido, creo que otra vez lo importante es que estamos en una situación de excepcionalidad, que lo más importante es buscar cómo de la forma más equilibrada posible, poder cumplir con las competencias que tiene el Concejo Municipal y al mismo tiempo garantizar la seguridad y la salubridad de las personas, incluso en otros cantones hay personas que han muerto incluso en sesiones virtuales y demás, pero si hay una afectación muy grande, la pandemia ha sido muy grave y hay que buscar cómo equilibrar sin afectar que el Concejo Municipal cumpla con sus competencias así como buscar que las personas estén bien y eso es lo más importante. Ahora siempre va a ver ese tipo de problema pero hay que ver cómo se soluciona porqué? porque si no se tiene una licencia que eso fue una de las primeras

recomendaciones que habíamos dado era que previo antes de iniciar con las reuniones virtuales la Municipalidad adquiriera alguna licencia para poder operar, ahí hay alguna solución, lo han dicho Gary y Jairo, existe la posibilidad de consultar con la UNGL quién ha puesto a su disposición licencias.

Otro tema muy importante también que tienen que tomar en cuenta que lo hemos hablado, yo no sé si se ha cumplido verdaderamente, pero lo habíamos hablado con la municipalidad de Cartago que fue coordinado en las sesiones virtuales por lo mismo que decía don Jairo, aquí ahorita no puede participar público por las restricciones que se tienen pero las plataformas virtuales se necesita o tiene que tenerse el acceso a la transmisión de alguna manera para que se garantice la publicidad también, entonces todos esos elementos o todos los principios que rigen las actuaciones del Concejo Municipal deben equilibrarse de la forma más acertada cuidando la salubridad y cumpliendo también garantizando la transparencia, participación y siempre obviamente, la virtualidad va a ser complicado, no es igual que estar acá pero tiene que buscarse la forma más equilibrada para realizarlo y para cumplir con todos esos criterios desde el punto de vista jurídico, para la validez de la sesión, porque a mi siendo sincero lo que me ha preocupado en algún momento con doña Isabel y hablando con algunos es el tema de la validez de las sesiones por ejemplo recuerdan en ciertas sesiones que por ejemplo no se podía hablar digamos, entonces ahí hay como ciertos criterios que podrían ser seguidos para poder anular la sesión, eso también se puede dar de forma física, lo que tiene que hacerse es trabajar muy bien, ya sea en la virtualidad o en el físico para cumplir con todos los requerimientos necesarios para la validez de la sesiones y para tomar acuerdos que puedan ser válidos y que no sean cuestionados.

Luis Eduardo: Ok, entonces queda en manos de la administración ver si consiguen una licencia o qué van hacer para las sesiones virtuales, igual desde ya voy a exigir que esas sesiones se transmitan en vivo para toda la población, no es que nada más que a mí me interesa que se conecte fulano de tal y le paso el link o me interesa que se conecte el otro y le paso el link, porque eso no es así, o sea hemos visto las sesiones de nosotros nunca se han transmitido, la única fue con el AyA. porque ellos lo pidieron así para que la población se conectara e hiciera las consultas necesarias, después de ahí nunca se ha transmitido una sesión, nada más le pasamos el link a quien nos interesa que se conecte y eso ha sido las sesiones de nosotros, o sea siempre han sido privadas. Entonces ahí se lo dejo a la administración.

Marjorie: Luis ¿pero ya Josué dijo que no nos iba a prestar más la licencia?

Jairo: No él no dijo eso.

Luis Eduardo: O sea lo que yo entendí es que él está pagando para algo que ya no ocupa y eso no es barato, entonces tampoco podemos depender de alguien privado.

Laura: A mí lo que me parece es que Josué no debe o sea, yo me pongo en la situación de él, es mi licencia, yo la compré, con mucho gusto yo se la facilito a la municipalidad, hasta ahí estamos bien, pero si yo siendo Josué tengo que quedarme aquí hasta que termine la sesión, no me parece justo, porque él tiene su vida personal, sé que es un muchacho que le gusta ir al gimnasio, que un día de sesión si lo invitaron a una fiesta o ir al gimnasio simplemente no puede, porque él está desde aquí administrando la plataforma o la licencia, entonces es lo que no me parece justo para él, que es lo que deberían ustedes de meditar un poquito para tomar decisiones, en las que se beneficie la Municipalidad sin afectar el horario del joven, me parece "simple comentario".

Luis Eduardo: Yo el miércoles escribiéndole por otro lado a Josué que esa gente del Proyecto La Alegría necesita compartir pantalla y él me escribió “Titi, yo no estoy en la municipalidad, yo estoy en mi casa, desde el celular no lo puedo hacer”. Entonces tuvimos que salirnos de la sesión, conectarnos, eso es otro tema, ¿no sé qué tan válida fue esa sesión Michael? porque nos conectamos de otra plataforma, a otro link que no era como el que digamos el oficial y bueno así lo decidieron la mayoría, entonces continuamos.

Karol: A mí me parece que la virtualidad es algo que ha venido para quedarse, y eso es una consulta tal vez a la administración, es importante que valoren la posibilidad de poder adquirir una licencia, yo desconozco cuál es el proceso pero me parece que la mayoría, si no es que todas tienen su propia licencia verdad, no por el tema de las sesiones, sino por un fin de coordinaciones interinstitucionales sería importante que la municipalidad y la administración en ese caso valoren la posibilidad de adquirir su propia licencia.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.-Oficio AMSM-298-21 del Alcalde, Jairo Guzmán remitiendo oficio ADIL-020-21 de la Asociación de Desarrollo Integral de Labrador sobre el proyecto de construcción de oficina.

Jairo: Sobre esa nota quiero indicar que Martha me comentó días atrás sobre ese proyecto. Voy aclarar varias cosas de la misma, digamos no es cierto que la Asociación no supiera eso, este Concejo desde hace como cuatro meses presentó un presupuesto extraordinario a este Concejo donde está Marjorie, Martha, Gary, Lorena que son de la comunidad de Labrador y donde se aprobó ese presupuesto para la Asociación de Desarrollo de Labrador y se ha querido dar a entender que yo oculté esa información o por lo menos que la Asociación no sabía, entonces, primero que nada yo lo quería aclarar, segundo estoy totalmente de acuerdo con el cambio del proyecto, es la voluntad del pueblo, ellos prefieren hacer una construcción para la oficina de la Asociación me parece que es bueno siempre y cuando la plata les alcance para ese tipo de construcción verdad y sí aclararle a ellos que la plata no se les trasfiere, que es una obra que hace la municipalidad, entonces para que les quede claro a ellos, por eso es que ellos nos envían esta nota para que el Concejo tome el acuerdo de cambio de partida, es mantener los mismos cinco millones, que no sería para el tema de la losa si no para cambiarlos a la construcción de la oficina.

Martha: Creo que si hay como que aprobarlo porque también le mandó una carta al Concejo Municipal, como Isabel no está, tal vez solo aparece firmada la que recibió Jairo y con respecto a lo que dice Jairo si hay como un error en la redacción, porque ellos conocen de ese presupuesto desde el primer día que entraron, porque nosotros nos comunicamos con Guillermo Alpízar quien es el presidente de la Asociación y se le hizo saber y en un principio pues se habló que era de la losa verdad, que no se llevó a cabo porque no tienen presupuesto para la mano de obra y también tienen muy claro que el dinero no se les puede transferir, que es la Municipalidad quien lo hace.

Jairo: Lógicamente lo que están pidiendo es el cambio de la obra.

Martha: Exactamente.

Jairo: Y yo estoy totalmente de acuerdo.

Gary: Tal vez si me permiten yo voy a secundar lo que dijo Martha, yo también apoyo a Jairo en ese sentido porque Guillermo sabe y ha sabido de ese dinero, desde el primer día que iniciamos con ese trámite y ahora si pretenden hacer como que eso fue a escondidas y que de aquí se tomaron las decisiones y la verdad no es así.

Yo en lo personal y lo dije ese día que nos reunimos no estaba de acuerdo con el cambio de proyecto, pero al final de cuentas como dice Jairo, la voluntad del pueblo hay que respetarla. Se decide hacer el cambio de proyecto en Labrador, en lugar de la losa del Salón Multiuso, se construirá una oficina para la Asociación de Desarrollo Integral de dicho lugar.

Jairo indica que la próxima semana traerá el Convenio para que lo aprueben y también lo autoricen a él a firmarlo.

2.-Oficio IFAM-DGFM-UCF-372-2021 y UNED DEU-IFCMDL-168-2021 mediante el cual remiten libros de Código Municipal para ser entregados a cada uno de los miembros del Concejo y Concejos de Distrito, Alcaldía y Secretaría del Concejo. (los mismos fueron entregados por Jairo y Arlene).

3-Carta de José Alberto Morales Ortega solicitando cuentas para el camino de Dulce Nombre. (Se traslada a la Administración).

Jairo: *Aprovechando la nota del señor Morales Ortega, nosotros de acuerdo a una necesidad técnica del Departamento de Gestión Vial, Ana Silvia y yo conversamos de dos proyectos que nos faltan de cunetas, uno es para calle La Calera en Dulce Nombre y otro es para calle La Cañera en Higuito.*

Ella técnicamente los está elaborando para hacerle la solicitud al INDER y obviamente hay que pasarlo al Concejo para el acuerdo respectivo. La idea es que los recursos que están para calle La Cañera, sean tomados para el camino de Dulce Nombre, por un tema muy sencillo, ya que en la calle La Calera todavía lo que es el tema de las especificaciones de los linderos, no están debidamente definidos, además, igual la plata se utilizaría en la misma comunidad.

Y en el tema de la Cañera estamos solicitando que se cambien esos recursos para La Libertad, para preservar lo que ya está construido, que es algo que es muy importante para que vean que oportunamente lo vamos hacer de conocimiento de este Concejo, para que lo valoren y deseo comunicar que no es una decisión mía, sino una decisión técnica que está planteando la Ingeniera Ana Silvia con el tema de la necesidad que tenemos.

4.-Oficio CPEM-048-2021 de la Asamblea Legislativa solicitando el criterio sobre el expediente del proyecto 22.381 denominado “Servicio de Salud Animal Municipal”.

Jairo: *Yo sobre este proyecto sí quiero manifestarme. Es un proyecto muy bonito porque es sobre la salud animal, pero como la gran mayoría de proyectos de ley, lo que hacen es que vienen a dar responsabilidades a las municipalidades y no hay plata, entonces como alcalde, quiero que se le envíe una consulta a esta nota dónde se les indique ¿cuál va a ser el medio de financiamiento que van a tener las municipalidades para poder lograr el cumplimiento de esta ley? eso es lo que quería aportar.*

Se traslada a Michael para que solicite la prórroga y lo dictamine en ocho días para ver si viene un mecanismo de financiamiento para lograr el objetivo de esta ley, ya que se están generando competencias a las municipalidades.

5.- Invitación SETENA-SG-1203-2021 al Taller “Un puente para un desarrollo sostenible” (Se traslada a la Administración).

ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DEL ALCALDE

1.-El tema de esta semana, es un trabajo que se ha estado desarrollando con las ayudas humanitarias, las cuales se han estado entregando a pacientes con (COVID-19, CONAPAM) Arlene ha estado asumiendo las entregas mientras que Isabelita vuelve a colaborar con eso.

2.-Limpieza mecanizada en calle La Quinta con la niveladora y con peones municipales.

3.-Entramos en el camino de calle Vargas, pero la niveladora se pegó, hay demasiado barro, esperamos para los próximos días a que pase un poco la lluvia para poder ingresar bien.

4.-Hay una situación que quería comentarles, es con el tema de la mezcla asfáltica, la empresa que había sido adjudicada se le habían dado los días necesarios para que presentaran los requisitos que se piden, como la garantía de cumplimiento, timbres y otras cosas, previo a la firma del contrato, se les dió dos días, luego se les hizo la solicitud y no lo presentaron en tiempo, entonces nosotros declaramos el acto insubsistente, si no me equivoco esa es la palabra que establece la ley de contrataciones.

Finaliza con la siguiente frase "Solos podemos hacer muy poco, juntos podemos hacer mucho".

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES. No hay

ARTICULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS. No hay.

ARTÍCULO SÈTIMO: INFORME DE ASESORÌA LEGAL

El lunes anterior les envié una propuesta de convenio administración de bienes con el Comité Cantonal de Deportes, lo que me falta es revisar alguna documentación que creo que ya la administración la tiene, pero con todo este tema de doña Isa no me lo ha podido trasladar, que es el inventario. ¿Sr. Alcalde ya eso está verdad?

Jairo: Sí yo ya se los había pasado.

Licenciado Durán: Ok, sería nada más revisar el inventario, para que ustedes se pongan de acuerdo cuáles bienes podrían dar en administración de los que tiene la municipalidad para ir formalizando, lo habíamos visto en una reunión y ustedes tienen el convenio para que lo puedan revisar y hacer observaciones en relación con el convenio y podríamos tal vez verlo en comisión o en alguna sesión ya luego de revisado lo que envió la administración digital, que ustedes tengan conocimiento del convenio.

Luis Eduardo: Ok, ¿ese sería el convenio de los terrenos que se le van a trasladar al Comité Cantonal de Deportes Michael?

Michael: Correcto es para formalizar todo el tema de qué bienes administran ellos, cómo invierten los fondos que se les trasladan, las condiciones de cómo tienen que llevar las cosas, ahí está el documento para que ustedes lo puedan revisar.

Luis Eduardo: Michael, un tema del Comité Cantonal de Deportes que se conversa mucho en todo el cantón, bueno en el primer período que yo estuve como Regidor se nombraron cuatro comités y en este nuevo ya llevamos uno y creo que ya vamos a tener que nombrar el segundo, alguien me consultó si por A o por B se decide no nombrar Comité Cantonal de Deportes y Recreación y que los terrenos están a nombre de la municipalidad, si ese 3% que va al Comité de Deportes por medio de la municipalidad pueden invertirse y ejecutarse en esos terrenos destinados para deporte y recreación por medio de la misma Municipalidad o tiene que haber, obligatoriamente, por ley un Comité Cantonal de Deportes?

Michael: Es que eso es un tema incluso presupuestario y se podría revisar con el presupuesto y con el señor alcalde también, porque lo que pasa es que la municipalidad si tiene que hacerlo por ley presupuestar ese 3% al Comité, y si no se traslada hay que revisar el tema del superávit, si va a un superávit específico, es un tema ya muy presupuestario de cómo se van a trabajar esos presupuestos, en ese caso de que no se pueda conformar el Comité, pero el Concejo tiene la obligación en principio de nombrar al Comité con las competencias que se establece, no se

está obligado a imposibles si no hay gente que se postula y se hace la convocatoria y demás y no hay gente que quiera participar seguramente no se podría nombrar el órgano pero sí, el Concejo está obligado a tratar de nombrarlo de acuerdo al Código Municipal.

Quería hablar de algo que yo he consultado y hubo una discusión también a nivel del chat que tienen ustedes, y es en relación con el tema de la aceptación de obras cuando hay proyectos urbanísticos, cuál es el elemento legal de esto, para hacerlo muy rápido, la ley de administración urbana en el artículo 40 de la ley de planificación urbana, también hay facilidades comunales pero ese no es el tema sino que esa sesión que está obligado a realizar cualquier fraccionador debe de ser aceptada por la municipalidad del cantón para que esas áreas puedan ser parte del rebaño público municipal, entonces no es solamente que cuando ya se visan los planos y se autoriza a construir una urbanización, esas áreas que están ahí en los planos pasan a ser de la municipalidad.

Se requiere un acuerdo concreto del Concejo Municipal, en el cuál establezca que esas áreas que ya fue urbanizado, que se cumplió con todas las áreas que se dijeron que iban a ser traspasadas verdaderamente son las áreas en su tamaño, en su medida con todas las especificaciones y para eso se requiere previo que los departamentos técnicos realicen una inspección y le den al Concejo Municipal que todo está acorde con el master plan que tenía ese desarrollo, para que el Concejo tome el acuerdo y esas áreas pasan a ser del rebaño público, administradas por la municipalidad.

Gary: *Una pregunta con respecto al traspaso de esas áreas, me imagino que obviamente tienen que hacer segregaciones, etc., eso ¿quién hace el traspaso, la notaría del estado?*

Michael: *Correcto, en principio la Municipalidad lo coordina con la notaría del estado y además de eso en principio estaría exonerado directamente.*

Jairo: *¿El notario de la empresa no puede trasladarnoslos a nosotros?*

Eso sí es una discusión interesante, ahí sí tendría cuáles son las últimas condiciones, porque la notaría si ha estado en una posición muy firme porque al principio si tenían que hacerlo ellos, pero se ha dado una saturación, si me dan chance yo puedo consultar cuáles son las últimas condiciones, pero previo al traspaso tiene que darse la aceptación por parte del Concejo Municipal.

Luis Eduardo: *Michael este Concejo necesita solicitarle a los departamentos correspondientes la inspección o revisión del proyecto "La Alegría", ¿es tomar un acuerdo solicitándoles la inspección de las obras para que ellos le rindan un dictamen al Concejo para ver si se acepta o no esa urbanización?*

Michael: *Eso es previa coordinación con el área administrativa, con el Sr. Alcalde que se encuentra acá, no necesariamente se puede hacer por medio de un acuerdo, pero si ellos lo presentaron al Concejo, ustedes por medio de acuerdo con base en lo que escucharon de la presentación que se les hizo, podrían solicitarle a la administración realizar las inspecciones y revisar que todo esté acorde para que se acepte o no.*

Luis Eduardo: *¿Eso se le solicita al Departamento Catastro y al Departamento Gestión Vial?*

Michael: *Al Departamento Catastro y Desarrollo Urbano para que analice si está concuerda con el plan maestro.*

Jairo: *Yo quisiera manifestar y lo he comentado con Silvia también, tal vez como girar alguna directriz, tal vez yo se la pueda girar a Elienay que previo a que se haga otro proyecto o éste mismo se amplíe, y exista la posibilidad por ejemplo ese proyecto de La Alegría, que deberían habilitar ellos una ruta alterna que previo a recibírseles el plan y darles una orden de inicio para*

iniciar la obra, se le obligue a la empresa buscar una ruta alterna, porque vean lo que pasó con la calle a Maderal y todavía continúan pasando vagonetas, yo quería manifestarlo en el Concejo y voy a hablar con Silvia para que le gire instrucciones a Elienay, pero si es importante, el proyecto La Alegría me tiene muy satisfecho por la magnitud del proyecto, pero si debemos también ponernos del lado del pueblo de Maderal.

Sé que ellos hicieron un aporte importante, la repararon, nosotros pusimos de nuestra parte, pero esto, desde un principio se hubiera solucionado si le hubiéramos solicitado a ellos a habilitar una ruta alterna.

Luis Eduardo: *Jairo tal vez no sé, tenemos criterios diferentes pero no sé, cómo vamos a solicitarle a un desarrollador una condición como esa, para mí es como limitarlo a querer invertir en el cantón de San Mateo, yo sé que el camino se dañó y ya se reparó, yo siempre he pensado que para que haya progreso y avances, hay que tener paciencia.*

Recuerdo esta ruta 131 que por años era huecos y los muertos estaban para arriba hasta que vino el gobierno, se reparó, hubo polvo, barro y de todo pero hoy por hoy tenemos una calle espero que para años, ahora fue Acueductos y Alcantarillados que la dañó un poco pero está bien, en términos generales.

Un proyecto como La Alegría, creo que no tenemos todavía idea de la magnitud de lo que viene para el cantón de San Mateo, de empleo, de comercio, si nos ponemos a visualizar aquí más bien hace falta muchos empresarios, desarrolladores, son tantas las familias que van a vivir en ese proyecto y en La Ecovilla que aquí cualquiera viene a invertir en un supermercado como el que tiene la Cooperativa de Atenas, en donde ellos consiguen de todo si son veganos, keto, vegetarianos, etc., todo eso va a ser falta en San Mateo pero creo que algunos no tienen o están como dormidos, no se imaginan la magnitud.

Conversando con el canadiense que tiene la Chilanga, dice que él desde noviembre hasta marzo aproximadamente va a traer más de 400 personas a ese lugar, igual hay otros proyectos que hemos ido conversando entre él y yo pero igual necesitamos que la administración ayude en esos caminos, entonces como ponerse a limitar a un desarrollador? Pienso que es más bien como espantarlos del cantón y al contrario, hay que ver la forma de atraerlos, para que lo analicen como lo dijimos antes, no todos pensamos igual.

Karol: *A mí me parece que el tema no es limitarlos sino como dice don Jairo de ver la posibilidad de trasladar los materiales por otro lugar, sin maltratar lo que ya tenemos bueno, basados en el principio de mantener bueno, lo que tenemos bueno. Tal vez existe la posibilidad no de decirle si usted no tiene por donde pasar los materiales por otro lado entonces no puede venir, sino como que exista desde el Departamento que corresponde la voluntad de valorar la posibilidad.*

Jairo: *Yo quiero aclarar que yo no estoy en contra del proyecto, al contrario estoy muy a favor y he sido un defensor de ese proyecto lo que si es cierto es que no específicamente La Alegría pero algún otro proyecto la idea es buscar una ruta alterna para trasladar los materiales.*

Marjorie: *Ellos la tienen, lo que pasa es que no estuvieron de acuerdo con Ecovilla, creo, no los dejaban por la bulla y ahorita ya se reparó, pero hay otras partes que ya empiezan a dañarse también.*

Luis Eduardo: *Sí, pero si esa gente hubiera entrado ahí por donde Alexander Alpízar, donde en estos momentos están haciendo un trabajo porque el río socavó, con esas vagonetas ya no existiera camino, esa población hubiera quedado sin camino.*

Marjorie: *Entonces la población de Maderal también se va a quedar sin camino.*

Luis Eduardo: Pero ya está el camino bien, ya se reparó y hay que reparar lo que se va dañando.

Marjorie: Pero hay partes que ya están dañadas, porque la carretera no está hecha para eso.

Jairo: Nosotros hicimos una inversión como de cinco millones pero que al final son recursos importantes para este municipio y tuvimos que tomarlos para eso.

Luis Eduardo: Sí, pero cuánto se recibe en la Municipalidad por concepto de pago de bienes inmuebles y permisos por construcciones

Marjorie: No importa, yo entiendo que se deje latente en el mismo convenio que dejen la calle como estaba, ya que se sabe que la municipalidad no cuenta con mucho dinero para reparaciones, ese es el temor de los vecinos.

Luis Eduardo: Sí que haya algo claro que si usted daña que haya que reparar.

Jairo: Es parte del plan maestro, ellos tienen que dejar las vías como estaban, eso es un equilibrio.

Michael: Con lo que dice el señor Alcalde al final incluso respecto al punto de fraccionamiento, como San Mateo no tiene todavía plan regulador el tema vial es algo fundamental, también dentro de los diseños de urbanizaciones o desarrollo territorial, y dentro del diseño del sitio los planes maestros también por medio de convenios de previo se puede establecer todo este tipo de gestiones, incluso se tiene que pensar en el empate, capacidad vial a futuro, porque el traer más gente vamos a tener más tránsito y entonces hay que ver si se necesitan ampliaciones de la vía o algún otro tipo de cuestiones para mantener el nivel de servicio, entonces todo eso tiene que estar establecido incluso en los diseños que se realizan para autorizar el proyecto.

Luis Eduardo: Entonces con el tema de La Alegría, tomemos el acuerdo respectivo.

Se somete a votación para tomar un acuerdo de solicitarle a la administración un informe técnico del proyecto La Alegría, para saber si el mismo puede ser recibido. **(MOCIONES Y ACUERDOS).**

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS:

Marjorie: Con el asunto de la propiedad del Colegio no sé si es con Michael o Jairo, me dicen los de la Junta Administrativa del Liceo de Labrador que si nosotros podemos girarle una carta donde diga que no se puede hacer el convenio al no estar a nombre de la Municipalidad, porque teniendo ese documento en mano ellos pueden acceder al siguiente terreno, porque si no no les giran los fondos para la construcción de las aulas móviles provisionales.

Jairo: No sé, pero ya Michael lo ha expuesto aquí un montón de veces, entonces sería como pedir una certificación a Isabel sobre el criterio de lo que nos ha informado el asesor legal.

Arlene: Yo le puse un mensaje a Isabelita del tema de la reunión con la gente de la UNED, dice que ella le había dicho a Isa pero que Isa no le confirmó nada, entonces que ellos no tienen fecha de reunión, que le digan dos fechas para ella decirles a la gente de la UNED y acomodarse, yo le dije que igual va a ser virtual. Dice que va a participar la gente de la UNED, la gente de la ADI de Higuito, el MAG y no se quienes más.

Luis Eduardo: Arlene comuníquese a Isabelita que el miércoles 6 o miércoles 13 a las 3:00 pm a ver qué dicen, para entonces tomar el lunes el acuerdo.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS.

Luis Eduardo Rodríguez Vargas
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria